

CÁMARA DE DIPUTADOS

--0--

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL **PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027**

--0--

ACTA DE LA 7.^a SESIÓN DEL PLENO **DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,** **CELEBRADA EL JUEVES 10 DE SETIEMBRE DE 2026**

--0--

Presidida por el diputado Oscar Reto Otero

--0--

S U M A R I O

Se inició la sesión a las 15:01 h.

No fue admitida la moción de interpelación al ministro de Defensa Rafael Belaúnde Llosa.- Moción 86 (pág. 4).

Fue admitida la moción de interpelación al ministro del Interior César Augusto Astudillo Salcedo y fue aprobado que concurra a contestar su pliego interpelatorio el jueves 17 de setiembre de 2026 a las 10 horas.- Moción 256 (pág. 7).

Fueron aprobadas modificaciones en los cuadros de las Comisiones Ordinarias Legislativas, la Comisión de Acusaciones Constitucionales y la Comisión Bicameral de Presupuesto y Cuenta General de la República (pág. 18).

Se dio cuenta de mociones de saludo (pág. 19).

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la sesión (pág. 22).

Se levantó la sesión a las 16:14 h.

CÁMARA DE DIPUTADOS

-0-

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL **PERIODO ANUAL DE SESIONES 2026-2027**

-0-

ACTA DE LA 7.ª SESIÓN DEL PLENO **DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS,** **CELEBRADA EL JUEVES 10 DE SETIEMBRE DE 2026**

-0-

Presidida por el diputado Oscar Reto Otero

-0-

A las 15:01 h, en el hemiciclo de la Cámara de Diputados, e integrando la Mesa Directiva los diputados Márquez Huanca, Colchado Huamani y Yataco Torrealva, el PRESIDENTE, al darse inicio a la verificación del *quorum* para la presente sesión, mencionó el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, y se constató mediante el sistema digital la presencia de los diputados siguientes: Abensur Pinasco, Aguirre Ramos, Alayza Maccera, Albañil Carmona, Alegría García, Andrade Salguero de Alvarez, Arminta Valencia, Avendaño Vilca, Baella Malca, Barbarán Reyes, Benítez Barrionuevo, Bobadilla Galindo, Bravo Quispe, Buitrón Martínez, Cabrera Nieto, Castro Grández, Chipana Condori, Cipriani Thorne, Condori Flores, De Paz Lancho, Doderio Jovich, Espinoza Huillca, Fernandez de la Torre, Fernández González, Figari Mendoza, Flores Valdizan, Gamarra Pita, García Huby, Gatica Vega, Gonzales Delgado, Guevara Ramírez, Guillén Valencia, Hanco Hanco, Hirache Pizarro, Holguín Aguirre, Holguín Loaiza, Huaman Cornejo, Jibaja Ramos, Krklec Torres, Lavado Valdivia, Llaque Linares, López Letona, Manay Pillaca, Marcelo Salazar, Masco Cáceres, Mendoza Bernedo, Meneses Crispin, Molina Soto, Muñoz Yurivilca,

DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Navas Sánchez, Palma Mendoza, Palomino Casavilca, Paredes Navarro, Paucara Paxi, Peña Córdova, Peralta Jorpa, Pérez Alccahuaman, Pérez Mallqui, Perez Quispe, Pinasco Montenegro, Poma Huamani, Prado Vallejos, Quezada Castro, Ramos Rosales, Revilla Villanueva, Salas Rivera, Segura Figueroa, Silupú Inga, Soto Ferrari, Sulca Castillo, Takayama Jiménez, Tapullima Insapillo, Ticlla Rafael, Tito Rojas, Trujillo Zegarra, Uribe Sáenz, Valqui Calderón, Valqui Ordoñez, Varas Seguin, Vidaurre Floridas, Villanueva Calderón, Yalta Sotelo, Zegarra Sánchez y Zunini Yerren.

CON LICENCIA OFICIAL, los diputados Ambrosio Domínguez, Aranda Vásquez y Pacheco Quispe.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, los diputados Chang Apuy, Eusebio Padilla y Yarrow Lumbreras.

AUSENTES, los diputados Alvarón de la Cruz, Bazán Calderón, Beteta Rubín, Cahuaza Mitivire, Camargo Porta, Castillo Rivas, Castrejon Fernandez, Castro Cruz, Celiz Castillo, Chacón de Vettori, Columbus Murata, Domínguez Herrera, Duarte Patiño de Pezet, Fernandez Nina, Gonzales Polar, Huilca Flores, Infantes Castañeda, Isla Rojas, Leiva Baylón, Manrique Olivera, Martínez Paitan, Medina Stein, Meza Rivera, Muedas Balbiese, Obando Morgan, Palomino Pacheco, Patiño Urco, Piñán Mamani, Quispe Candia, Rocha Gallegos, Samanez Gonzales Vigil, Santana Vera, Sonco Villanueva, Yonz Nuñez, Yuffra Lugo y Zeballos Aponte.

-

Registrada a las 15:06 h la asistencia de 88 diputados, con el *quorum* reglamentario, que era de 63 diputados, se inició la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados.

Previamente, el PRESIDENTE dejó constancia de la presencia del diputado Meza Rivera y precisó que había 89 diputados presentes.

--o--

DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El PRESIDENTE, tras considerar importante la agenda legislativa para priorizar temas urgentes para el país, invocó a incluir propuestas para atender el fenómeno de El Niño, la seguridad ciudadana, la anemia y la desnutrición infantil, entre otros; asimismo, exhortó a tomar en cuenta un documento del Acuerdo Nacional que sistematizaba puntos comunes de los planes electorales de los partidos representados en el Parlamento.

En este estado, la diputada MENDOZA BERNEDO solicitó formar un grupo de trabajo en la Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores en torno de diversas denuncias sobre 150 o más peruanos fallecidos en el contexto del conflicto en Ucrania que yacían en la Federación Rusa.

El PRESIDENTE manifestó a la anterior diputada que se tendría en cuenta.

- = O = -

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura de la siguiente proposición:

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

Moción de Orden del Día 86, mediante la cual se propone interpelar al ministro de Defensa, señor Rafael Belaúnde Llosa, a fin de que concurra al pleno de la Cámara de Diputados para que informe sobre la problemática respecto de sus vínculos con Minera Poderosa, las medidas y propuestas anunciadas por el Poder Ejecutivo orientadas a fortalecer y ampliar la participación de las fuerzas armadas en el control de zonas declaradas en estado de emergencia, así como sobre el resultado de las acciones adoptadas en la provincia de Pataz para combatir la criminalidad.

-

El PRESIDENTE anunció que se procederá a consultar la admisión de la Moción de Orden del Día 86.

En este estado el diputado ABENSUR PINASCO cuestionó que se haya levantado la sesión en horas de la mañana y citado a otra para horas de la tarde, a efectos de votar la admisión de las mociones de interpelación.

El PRESIDENTE rechazó lo expresado por el anterior diputado y dispuso continuar con la admisión de la moción.

Enseguida, señaló que, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces del 8 de setiembre, el tiempo para fundamentar la moción de orden del día será de cinco minutos; además, los grupos parlamentarios tendrán dos minutos cada uno para oponerse.

El diputado LAVADO VALDIVIA, con la ayuda de medios visuales, sustentó la admisión de la moción.

El PRESIDENTE reiteró que los grupos parlamentarios contaban con dos minutos cada uno para oponerse a la admisión de la moción.

La diputada CHACÓN DE VETTORI, entre otros argumentos para oponerse a la admisión de la moción, sostuvo que el ministro de Defensa había acudido en repetidas ocasiones a comisiones a esclarecer los temas materia de la proposición.

Concluidas las intervenciones, el PRESIDENTE señaló que, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución y el artículo 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se iba a consultar la admisión de la moción de interpelación para la cual se requería el voto a favor de por lo menos el tercio de diputados hábiles.

Suscitadas voces en el hemiciclo, manifestó que no constituía una cuestión de orden algunas expresiones vertidas en el debate y dispuso que el RELATOR diera lectura al artículo 91 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre cuestiones de orden.

Se registró la asistencia de 112 diputados.

El PRESIDENTE puntualizó que el número de diputados hábiles era de 124

y el tercio, 42.

Al voto, se registraron 31 votos a favor, 62 votos en contra y 17 abstenciones, más el voto a favor de la diputada Palomino Pacheco y el voto en contra del diputado Domínguez Herrera, según hizo constar la Presidencia.

El PRESIDENTE anunció que no había sido admitida la Moción de Orden del Día 86 y, en consecuencia, pasaba al archivo.

-

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN DE LA MOCIÓN 86 (INTERPELACIÓN AL MINISTRO DE DEFENSA RAFAEL BELAÚNDE LLOSA)

DIPUTADOS QUE VOTARON A FAVOR:

Aguirre Ramos, Avendaño Vilca, Cahuaza Mitivire, Chipana Condori, Colchado Huamani, Condori Flores, Fernández González, Flores Valdizan, Gonzales Delgado, Guevara Ramírez, Guillén Valencia, Holguín Aguirre, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Lavado Valdivia, Manay Pillaca, Márquez Huanca, Palomino Casavilca, Paredes Navarro, Peña Córdova, Pérez Alccahuaman, Pérez Mallqui, Perez Quispe, Poma Huamani, Soto Ferrari, Sulca Castillo, Tapullima Insapillo, Tito Rojas, Varas Seguin, Villanueva Calderón y Zunini Yerren.

DIPUTADOS QUE VOTARON EN CONTRA:

Abensur Pinasco, Alayza Maccera, Alegría García, Andrade Salguero de Alvarez, Arminta Valencia, Baella Malca, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Benítez Barrionuevo, Beteta Rubín, Bobadilla Galindo, Bravo Quispe, Castrejon Fernandez, Castro Cruz, Castro Grández, Celiz Castillo, Chacón de Vettori, Cipriani Thorne, Columbus Murata, De Paz Lancho, Dodero Jovich, Duarte Patiño de Pezet, Espinoza Huillca, Fernandez de la Torre, Fernandez Nina, Figari Mendoza, García Huby, Gatica Vega, Hirache Pizarro, Huaman Cornejo, Infantes Castañeda, Krklec Torres, Llaque Linares, Martínez Paitan, Mendoza Bernedo, Meza Rivera, Molina Soto, Muñoz Yurivilca, Obando Morgan, Palma Mendoza,

Patiño Urco, Paucara Paxi, Pinasco Montenegro, Prado Vallejos, Quezada Castro, Quispe Candia, Ramos Rosales, Revilla Villanueva, Rocha Gallegos, Santana Vera, Segura Figueroa, Silupú Inga, Takayama Jiménez, Ticlla Rafael, Trujillo Zegarra, Uribe Sáenz, Valqui Ordoñez, Yalta Sotelo, Yonz Nuñez, Yuffra Lugo, Zeballos Aponte y Zegarra Sánchez.

DIPUTADOS QUE VOTARON EN ABSTENCIÓN:

Albañil Carmona, Buitrón Martínez, Cabrera Nieto, Camargo Porta, Hanco Hanco, Holguín Loaiza, Huilca Flores, López Letona, Marcelo Salazar, Masco Cáceres, Medina Stein, Meneses Crispin, Muedas Balbiese, Peralta Jorpa, Piñán Mamani, Valqui Calderón y Yataco Torrealva.

- = O = -

En este estado, el RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura de la siguiente proposición:

MOCIÓN DE INTERPELACIÓN

Moción de Orden del Día 256, mediante la cual se propone que la Cámara de Diputados interpele al ministro del Interior, señor César Augusto Astudillo Salcedo a fin de que concurra al Pleno de la Cámara de Diputados para que dé cuenta respecto de los cuestionamientos a su desempeño en dicho cargo y de su falta de liderazgo contra la inseguridad ciudadana.

-

El PRESIDENTE anunció que se iba a consultar la admisión de la Moción de Interpelación al ministro del Interior César Augusto Astudillo Salcedo y señaló que, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces el 8 de setiembre, el tiempo para fundamentar la moción de orden del día será de cinco minutos; además, los grupos parlamentarios tendrían dos minutos cada uno para oponerse.

La diputada MÁRQUEZ HUANCA fundamentó la admisión de la moción

y finalizó su intervención con expresiones en idioma quechua.

El PRESIDENTE reiteró que los grupos parlamentarios tendrían dos minutos cada uno para oponerse a la admisión de la moción.

Los diputados CHACÓN DE VETTORI, quien además intercambió expresiones vía alusión con la diputada MÁRQUEZ HUANCA, y BRAVO QUISPE evidenciaron su postura en contra de la admisión de la moción, al cuestionar que determinados sectores pretendan interpelar a ministros sin motivo específico, y demandaron que se les permita trabajar, dado el escaso tiempo de su gestión, entre otros puntos.

Los diputados ESPINOZA HUILLCA, quien consideró lamentable la confrontación entre sectores políticos en dicho ámbito, y CAHUAZA MITIVIRE convinieron en que el ministro del Interior acuda al Pleno a responder los temas materia de interpelación y lamentaron que no haya mayores avances en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Concluidas las intervenciones para oponerse a la moción, el PRESIDENTE señaló que, de conformidad con el artículo 131 de la Constitución Política y el artículo 154 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se iba a consultar la admisión de la moción de interpelación para la cual se requería el voto a favor de por lo menos el tercio de diputados hábiles.

Se registró la asistencia de 117 diputados.

El PRESIDENTE puntualizó que el número de diputados hábiles era de 124 y el tercio, 42.

Consultado el Pleno de la Cámara de Diputados, fue admitida por 50 votos a favor, 65 votos en contra y 1 abstención la Moción de Orden del Día 256.

El texto es el siguiente:

**«LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA
RÉPÚBLICA
ACUERDA:**

PRIMERO.- INTERPELAR al ministro del Interior, señor César Augusto Astudillo Salcedo a fin de que concurra al Pleno de la Cámara de Diputados para que dé cuenta respecto de los cuestionamientos a su desempeño en dicho cargo y de su falta de liderazgo contra la inseguridad ciudadana, conforme al pliego interpelatorio adjunto.

-

PLIEGO INTERPELATORIO

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR CÉSAR AUGUSTO ASTUDILLO SALCEDO

PRIMER TEMA:

SEGURIDAD CIUDADANA Y MEDIDAS EFECTIVAS CONTRA LA CRIMINALIDAD.

1. ¿Qué medidas concretas ha implementado desde el inicio de su gestión para reducir los índices de criminalidad, especialmente, extorsión, sicariato y homicidios agravados?
2. ¿Qué mecanismos de evaluación y control se están aplicando para medir la efectividad de las estrategias implementadas?
3. ¿Cómo se está coordinando con otras instituciones del Estado para asegurar una respuesta integral y efectiva frente a la inseguridad?
4. ¿Cuánto del presupuesto asignado al Ministerio del Interior en el presente año se ha destinado específicamente a programas y acciones de seguridad ciudadana?
5. ¿Cómo se está promoviendo la participación de las juntas vecinales y otros actores comunitarios en la prevención del crimen?
6. ¿Qué campañas de sensibilización y educación se están llevando a cabo para informar y proteger a la población contra la delincuencia? ¿Qué Plan de Trabajo y qué acciones ha implementado para dar protección a los vecinos ante el aumento de la delincuencia y la inseguridad ciudadana?

7. ¿Cuáles son las medidas internas que está realizando la PNP en el marco del Mecanismo Intersectorial de Derechos Humanos, para afianzar labores de prevención y protección de los defensores de derechos humanos dada las cifras de víctimas de líderes indígenas y líderes sindicales asesinados por las mafias ilegales?
8. ¿Qué acuerdos o convenios internacionales están vigentes y viene aplicando su sector, para enfrentar el crimen organizado transnacional?
10. ¿Cuáles han sido los resultados tangibles hasta la fecha en términos de reducción de la criminalidad y mejora de la seguridad pública, especialmente en extorsión, homicidio y crimen organizado?
11. ¿Con cuántos patrulleros y motorizados cuenta la Policía Nacional del Perú para el patrullaje?, ¿cuántos de estos vehículos se encuentran inoperativos?, y, ¿qué plan tiene para dar de baja los vehículos inoperativos?
12. ¿Ha contemplado alguna medida efectiva para dar de baja a vehículos inoperativos al 100% con antigüedad mayor a 15 años, que se encuentran en las comisarías y unidades especiales?
13. Durante su gestión ¿Cuáles son los resultados de las investigaciones policiales sobre los casos de secuestros y desapariciones?, y, ¿qué porcentaje de casos de secuestros y desapariciones se resuelven?
14. ¿Ya se ha identificado, ubicado y capturado a los responsables de los asesinatos de más de sesenta defensores ambientales asesinados desde el 2012 y especialmente del último asesinato del líder indígena Américo Pascual Tumisha líder Ashéninka, Exjefe de la comunidad nativa Onconashari que fue atacado durante un patrullaje al sorprender a mafiosos extrayendo aceite de copaiba en su territorio?
- 15.Cuál es su relación con la empresaria Susana Liliana Saldaña Ramos candidata a la Alcaldía de la Victoria por Renovación Popular quien ha

sido mencionada en una investigación policial en un caso por cobro de cupos (caso Los Pulpos de la Victoria) en el emporio de Gamarra.

SEGUNDO TEMA:

CESE EN EL CARGO AL COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, MANUEL OSCAR ARRIOLA, INVESTIGADO POR CORRUPCIÓN Y QUE TIENE ESE ALTO CARGO DURANTE TRES GOBIERNOS CONSECUTIVOS.

16. ¿Por qué motivo mantiene en el cargo al Comandante General de la Policía Nacional del Perú Manuel Oscar ARRIOLA, quien ha perdido totalmente el liderazgo sobre los miembros de la PNP, la confianza del propio gobierno de turno y de la población?
17. ¿Cree usted que el Comandante General de la Policía Nacional del Perú Manuel Oscar ARRIOLA es una persona idónea para comandar la Policía Nacional del Perú?, habiendo demostrado su ineptitud para lograr ubicar y capturar al prófugo Vladimir Cerrón, ineptitud en el manejo de presupuesto para la compra de equipamiento y modernización de la PNP y además de tener investigaciones de índole penal conforme al siguiente detalle:

CASOS FISCALES DE: OSCAR MANUEL ARRIOLA DELGADO

N	Caso	Dependencia	Estado	Fecha	Tipo	Delito
1	5020018600-2026-133-0	01 FIS.SUPREMA. ESP.DEL.FUNC .PUB	DERIVADO (CALIFICA)	22/07/2026	IMPUTADO	• PREVARICATO (COMETIDO POR JUEZ O FISCAL)
2	502018602-2026-125-0	02 FIS.SUPREMA. ESP.DEL.FUNC .PUB	DERIVADO (CALIFICA)	22/07/2026	IMPUTADO	• ABUSO DE AUTORIDAD • OMISIÓN ACTOS FUNCIONALES- 1ER.PÁRRAFO- FUNCIONARIO PÚBLICO QUE... • PREVARICATO (COMETIDO POR JUEZ O FISCAL) • VIOLACIÓN DE DOMICILIO

3	506015505-2025-162-0	01FPCEDCF-LIMA	CON INVESTIGACIÓN PRELIMINAR	24/07/2025	INVESTIGADO	• C. F. (NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO) • C. F. (TRÁFICO DE INFLUENCIAS)
4	506015505-2025-585-0	02FPCEDCF-LIMA	DERIVADO (CALIFICA)	20/10/2025	INVESTIGADO	• C. F. (TRÁFICO DE INFLUENCIAS)
5	506015506-2025-80-0	02FPCEDCF-LIMA	DERIVADO (CALIFICA)	11/02/2025	INVESTIGADO	• C. F. (TRÁFICO DE INFLUENCIAS)
6	506015505-2018-88-0	01FPCEDCF-LIMA	IMPUGNACIÓN RESUELTA-FISCAL SUPERIOR	14/10/2019	IMPUTADO	• DEL. COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS
						TOTAL: 6

Distrito Fiscal: LIMA NORTE						
N	Caso	Dependencia	Estado	Fecha	Tipo	Delito
1	606034502-2026-673-0	0202FPPC-CONDEVILLA (NCPP)	DERIVADO (CALIFICA)	20/05/2026	INVESTIGADO	• ABUSO DE AUTORIDAD • CONCUSIÓN (COLUSIÓN SIMPLE) • OMISIÓN ILEGAL DE ACTO DE SU CARGO
2	606014510-2026-1032-0	10 FPPC-LIMA NORTE(NCPP)	CON ARCHIVO (CALIFICA)	30/06/2026	INVESTIGADO	• A.A. (RETARDO ILEGAL DE ACTO DE SU CARGO)
3	606014504-2025-2037-0	04FPPC-LIMA NORTE(NCPP)	CON ARCHIVO (CALIFICA)	17/12/2026	INVESTIGADO	• FRAUDE INFORMÁTICO PERSONAL
4	606010103-1999-426-0	03FPP-LIMA-NORTE	ARCHIVO DEFINITIVO	12/09/2000	IMPUTADO	• ABUSO DE AUTORIDAD
TOTAL: 4						

Distrito Fiscal: LIMA						
N	Caso	Dependencia	Estado	Fecha	Tipo	Delito
1	505010204-2013-444-0	04FSCYCA-LIMA	CON DICTAMEN	28/10/2015	DEMANDANTE	• CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
2	506010206-2010-1026-0	06FPC – LIMA (DESCT)	CON DICTAMEN	23/03/2011	DEMANDANTE	• NULIDAD DE RESOLUCIONES
TOTAL:2						

Distrito Fiscal: HUÁNUCO						
N	Caso	Dependencia	Estado	Fecha	Tipo	Delito
1	2003124502-2014-279-0	2 FPPPC-AUCAYACU-LP(NCPP)	CON ARCHIVO (PRELIMINAR)	16/03/2016	IMPUTADO	• HOMICIDIO
2	2005010101-2011-173-0	01 FSP-HUANUCO	CON INVESTIGACIÓN PRELIMINAR	06/05/2016	IMPUTADO	• HOM.CAL. (FEROCIDAD O LUCRO) • TORTURA (LESIÓN GRAVE)
3	2006060110-2011-28-0	FPSUPRAEDHyCT-HUÁNUCO	ARCHIVO DEFINITIVO	03/01/2011	IMPUTADO	• HOM. CAL. (FACILITAR U OCULTAR DELITO) TORTURA
						TOTAL:3

18. ¿Cuál es la salida jurídica que tiene su despacho para cesar en el cargo al Comandante General de la Policía Nacional del Perú Manuel Oscar ARRIOLA?
19. ¿Porque no se le ha separado temporalmente del cargo al Comandante General de la Policía Nacional del Perú Manuel Oscar ARRIOLA, por su ineptitud en el manejo del presupuesto público en gastos para la logística y operatividad policial causando agravio a la institución policial, no habiendo ejecutado gran parte del presupuesto para la modernización de la Policía, habiendo devuelto dicho dinero al Ministerio de Economía para ser usado en el Fenómeno del Niño?

TERCER TEMA:

NOMBRAMIENTO DE UNA INVESTIGADA POR CORRUPCIÓN EN EL GOBIERNO DE JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ.

20. ¿Reconoce usted haber nombrado a la ciudadana Magali Ella Meza Mundaca como Directora General de Recursos Humanos del Ministerio del Interior, quien cuenta con investigaciones fiscales pendientes entre ellas la investigación seguida en su contra y otros por corrupción de

funcionarios cuando era Jefa de Recursos Humanos del MINEDU donde fue sindicada como responsable de contrataciones irregulares, investigación donde la Fiscalía Anticorrupción del Centro conjuntamente con la DIRCOCOR-PNP allanó 25 inmuebles en Lima, Callao y Huánuco entre ellos su domicilio de esta funcionaria?

21. ¿Quién la recomendó para el cargo de directora general de Recursos Humanos del Ministerio del Interior a la investigada Magali Ella Meza Mundaca?
22. ¿Cómo garantiza usted, como ministro del Interior, la independencia y autonomía de la Policía Nacional del Perú en la realización de investigaciones complejas, especialmente aquellas que involucran a figuras políticas o a personas cercanas al gobierno?
23. ¿Cómo se asegura que las investigaciones en curso, especialmente aquellas de alta complejidad, no sean interrumpidas o manipuladas por influencias políticas?

CUARTO TEMA:

SOBRE LAS CREDENCIALES PARA SER MINISTRO DEL INTERIOR

24. Dada las cifras de asesinatos y heridos productos de la extorsión y el sicariato, que ahora también cobran relevancia en el ámbito de la construcción y el transporte, poniendo en peligro a toda la ciudadanía, ¿usted considera que viene cumpliendo un rol significativo para luchar contra el hampa y el crimen organizado?
25. ¿Considera que, al asumir la cartera de ministro del Interior, siendo usted parlamentario, resulta “ilógico e incongruente” su designación como ministro, ya que rompe la separación de poderes y convierte su rol de fiscalizador en juez y parte?
26. ¿Es verdad que usted, Señor ministro General EP (r) César Astudillo

Salcedo, ha decidido rodearse de ex colegas del instituto castrense en el Ministerio del Interior, colocando en posiciones clave (Secretaría General, la Dirección de Inteligencia y la Dirección de Gobierno de Interior) a oficiales del ejército en retiro de extrema confianza, con los que ha trabajado en su prolongada carrera?

27. Usted considera que, como Oficial del Ejército, ¿está preparado para asumir una cartera tan sensible como la del Interior, donde no tiene la especialización que requiere el cargo y desconoce totalmente la función policial?». -

REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA ADMISIÓN DE LA MOCIÓN 256 (INTERPELACIÓN AL MINISTRO DEL INTERIOR CÉSAR AUGUSTO ASTUDILLO SALCEDO)

DIPUTADOS QUE VOTARON A FAVOR:

Albañil Carmona, Alvarón de la Cruz, Avendaño Vilca, Buitrón Martínez, Cabrera Nieto, Cahuaza Mitivire, Camargo Porta, Chipana Condori, Colchado Huamani, Condori Flores, Fernández González, Flores Valdizan, Gonzales Delgado, Guevara Ramírez, Guillén Valencia, Hanco Hanco, Holguín Aguirre, Holguín Loaiza, Huilca Flores, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Lavado Valdivia, López Letona, Manay Pillaca, Manrique Olivera, Marcelo Salazar, Márquez Huanca, Masco Cáceres, Medina Stein, Meneses Crispin, Muedas Balbiese, Palomino Casavilca, Palomino Pacheco, Paredes Navarro, Peña Córdova, Peralta Jorpa, Pérez Alccahuaman, Pérez Mallqui, Perez Quispe, Piñán Mamani, Poma Huamani, Soto Ferrari, Sulca Castillo, Tapullima Insapillo, Tito Rojas, Valqui Calderón, Varas Seguin, Villanueva Calderón, Yataco Torrealva y Zunini Yerren.

DIPUTADOS QUE VOTARON EN CONTRA:

Abensur Pinasco, Alayza Maccera, Alegría García, Andrade Salguero de Alvarez, Baella Malca, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Benítez Barrionuevo,

Beteta Rubín, Bobadilla Galindo, Bravo Quispe, Castrejon Fernandez, Castro Cruz, Castro Grández, Celiz Castillo, Chacón de Vettori, Cipriani Thorne, Columbus Murata, De Paz Lancho, Dodero Jovich, Domínguez Herrera, Duarte Patiño de Pezet, Espinoza Huillca, Fernandez de la Torre, Fernandez Nina, Figari Mendoza, Gamarra Pita, García Huby, Gatica Vega, Hirache Pizarro, Huaman Cornejo, Infantes Castañeda, Krklec Torres, Leiva Baylón, Llaque Linares, Martínez Paitan, Mendoza Bernedo, Meza Rivera, Molina Soto, Muñoz Yurivilca, Navas Sánchez, Obando Morgan, Palma Mendoza, Patiño Urco, Paucara Paxi, Pinasco Montenegro, Prado Vallejos, Quezada Castro, Quispe Candia, Ramos Rosales, Revilla Villanueva, Rocha Gallegos, Santana Vera, Segura Figueroa, Silupú Inga, Tiella Rafael, Trujillo Zegarra, Uribe Sáenz, Valqui Ordoñez, Vidaurre Floridas, Yalta Sotelo, Yonz Nuñez, Yuffra Lugo, Zeballos Aponte y Zegarra Sánchez.

DIPUTADO QUE VOTÓ EN ABSTENCIÓN:

Aguirre Ramos.

-

A continuación, a propuesta de la Presidencia, se acordó que el ministro del Interior César Augusto Astudillo Salcedo concurra al Pleno de la Cámara de Diputados a fin de contestar el pliego interpelatorio contenido en la Moción de Orden del Día 256 el jueves 17 de setiembre a las 10 horas, por 66 votos a favor, 51 votos en contra, que incluía el voto oral de los diputados Salas Rivera y Takayama Jiménez, y 1 abstención.

-

**REGISTRO DIGITAL DE VOTACIÓN DE LA PROPUESTA PARA QUE
EL MINISTRO DEL INTERIOR CONCURRA AL PLENO DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS A FIN DE CONTESTAR EL PLIEGO
INTERPELATORIO DE LA MOCIÓN 256 EL JUEVES 17 DE
SETIEMBRE DE 2026 A LAS 10 HORAS**

*DEPARTAMENTO DE RELATORÍA, AGENDA Y ACTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE REDACCIÓN DE ACTAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS*

DIPUTADOS QUE VOTARON A FAVOR:

Aguirre Ramos, Alayza Maccera, Albañil Carmona, Alvarón de la Cruz, Avendaño Vilca, Benítez Barrionuevo, Buitrón Martínez, Cabrera Nieto, Cahuaza Mitivire, Camargo Porta, Castrejon Fernandez, Chipana Condori, Colchado Huamani, Condori Flores, Duarte Patiño de Pezet, Fernandez de la Torre, Fernández González, Fernandez Nina, Flores Valdizan, García Huby, Gonzales Delgado, Guevara Ramírez, Guillén Valencia, Hancco Hancco, Hirache Pizarro, Holguín Aguirre, Holguín Loaiza, Huaman Cornejo, Huilca Flores, Isla Rojas, Jibaja Ramos, Lavado Valdivia, Llaque Linares, López Letona, Manay Pillaca, Manrique Olivera, Marcelo Salazar, Márquez Huanca, Masco Cáceres, Medina Stein, Meneses Crispin, Molina Soto, Muedas Balbiese, Palomino Casavilca, Palomino Pacheco, Paredes Navarro, Peña Córdova, Peralta Jorpa, Pérez Alccahuaman, Pérez Mallqui, Perez Quispe, Piñán Mamani, Poma Huamani, Prado Vallejos, Quispe Candia, Santana Vera, Soto Ferrari, Sulca Castillo, Tapullima Insapillo, Tito Rojas, Uribe Sáenz, Valqui Calderón, Varas Seguin, Villanueva Calderón, Yataco Torrealva y Zunini Yerren.

DIPUTADOS QUE VOTARON EN CONTRA:

Abensur Pinasco, Alegría García, Andrade Salguero de Alvarez, Baella Malca, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Beteta Rubín, Bobadilla Galindo, Bravo Quispe, Castro Cruz, Castro Grández, Celiz Castillo, Chacón de Vettori, Cipriani Thorne, Columbus Murata, De Paz Lancho, Doderio Jovich, Domínguez Herrera, Figari Mendoza, Gamarra Pita, Gatica Vega, Infantes Castañeda, Krklec Torres, Leiva Baylón, Martínez Paitan, Mendoza Bernedo, Meza Rivera, Muñoz Yurivilca, Navas Sánchez, Obando Morgan, Palma Mendoza, Patiño Urco, Paucara Paxi, Pinasco Montenegro, Quezada Castro, Ramos Rosales, Revilla Villanueva, Rocha Gallegos, Segura Figueroa, Silupú Inga, Ticlla Rafael, Trujillo Zegarra, Valqui Ordoñez, Vidaurre Floridas, Yalta Sotelo, Yonz Nuñez, Yuffra Lugo, Zeballos Aponte y Zegarra Sánchez.

DIPUTADO QUE VOTÓ EN ABSTENCIÓN:

Espinoza Huillca.

--O--

Leídas por el RELATOR, por disposición de la Presidencia, fueron aprobadas sin oposición las siguientes modificaciones a los cuadros de las Comisiones Ordinarias Legislativas, la Comisión de Acusaciones Constitucionales y la Comisión Bicameral de Presupuesto y Cuenta General de la República, correspondientes al Periodo Anual de Sesiones 2026-2027:

- Comisión de Ciencia, Innovación, Tecnología y Sociedad Digital: Sale como titular el diputado Aranda Vásquez e ingresa como titular el diputado Krklec Torres (Grupo Parlamentario Renovación Popular). Sale como suplente el diputado Bravo Quispe (Grupo Parlamentario Renovación Popular).
- Comisión de Constitución, Reglamento y Relaciones Exteriores: Sale como titular e ingresa como suplente la diputada Mendoza Bernedo (Grupo Parlamentario Fuerza Popular). Sale como suplente e ingresa como titular el diputado Pacheco Quispe (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).
- Comisión de Educación, Cultura y Deporte: Sale como suplente la diputada Santana Vera e ingresa como suplente la diputada Uribe Sáenz (Grupo Parlamentario Buen Gobierno).
- Comisión de Justicia y Derechos Humanos: Sale como titular el diputado Zegarra Sánchez e ingresa como titular el diputado Domínguez Herrera (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).
- Comisión de Trabajo y Seguridad Social: Sale como suplente el diputado Bravo Quispe (Grupo Parlamentario Renovación Popular).
- Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera: Sale como titular e ingresa como suplente la diputada Paucara Paxi (Grupo Parlamentario Fuerza Popular). Sale como suplente e ingresa como titular

la diputada Navas Sánchez (Grupo Parlamentario Fuerza Popular).

- Comisión de Acusaciones Constitucionales: Sale el diputado Krklec Torres e ingresa el diputado Aranda Vásquez (Grupo Parlamentario Renovación Popular).
- Comisión Bicameral de Presupuesto y Cuenta General de la República: Sale como titular el diputado Camargo Porta e ingresa como titular el diputado Albañil Carmona (Grupo Parlamentario Partido Cívico Obras).

-

El RELATOR, por disposición de la Presidencia, dio lectura a las mociones de saludo siguientes:

- Moción 334.- Del diputado Perez Quispe.- Por el Día del Contador Público.
- Moción 274.- Del diputado Peralta Jorpa.- A la región Junín.
- Moción 316.- De la diputada Martínez Paitan.- A los integrantes del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN).
- Moción 213.- De la diputada Yuffra Lugo.- Al distrito Teniente César López Rojas, provincia de Alto Amazonas, del departamento de Loreto.
- Moción 285.- Del diputado Yalta Sotelo.- Al Colegio de Contadores Públicos de Lima.
- Moción 329.- Del diputado Quezada Castro.- A la provincia de Chepén, región La Libertad.
- Moción 223.- De la diputada Benítez Barrionuevo.- Por el Día Internacional de la Obstetricia y la Embarazada.
- Moción 323.- De la diputada Beteta Rubín.- Al distrito de Quivilla, provincia de Dos de Mayo y departamento de Huánuco.
- Moción 216.- De la diputada Arminta Valencia.- Por el Día del Contador Público.
- Moción 356.- De la diputada Molina Soto.- Por el Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono.

- Moción 222.- De la diputada Benítez Barrionuevo.- Por el Día del Fisioterapeuta en el Perú.
- Moción 335.- Del diputado Vidaurre Floridas.- Al distrito de Pampa Hermosa, provincia de Ucayali, departamento de Loreto.
- Moción 312.- Del diputado Piñán Mamani.- A la Institución Educativa Privada San Nicolás de Tolentino.
- Moción 200.- De la diputada Beteta Rubín.- Al distrito de Margos, provincia y departamento de Huánuco.
- Moción 317.- De la diputada Martínez Paitan.- Por el Día del Contador Público.
- Moción 202.- Del diputado Piñán Mamani.- Al Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú.
- Moción 274.- Del diputado Peralta Jorpa.- A toda la población de Junín por su aniversario.
- Moción 280.- De la diputada Silupú Inga.- Al distrito de Bernal, provincia de Sechura, departamento de Piura.
- Moción 224.- De la diputada Benítez Barrionuevo.- Al Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.
- Moción 281.- Del diputado Columbus Murata.- A los miembros de la Asamblea de la Resistencia Cubana.
- Moción 311.- Del diputado Piñán Mamani.- A la Escuela Profesional de Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Moción 333.- De la diputada Beteta Rubín.- Al distrito de Yanas, provincia de Dos de Mayo y departamento de Huánuco.
- Moción 309.- Del diputado Piñán Mamani.- A la comunidad campesina de Quiparacra, distrito de Huachón, provincia y departamento de Pasco.
- Moción 306.- De la diputada Mendoza Bernedo.- A los Estados Unidos Mexicanos.

- Moción 305.- De la diputada Mendoza Bernedo.- A las repúblicas de Costa Rica, de El Salvador, de Guatemala, de Honduras y de Nicaragua.
- Moción 327.- De la diputada Andrade Salguero de Alvarez.- Al distrito de Surco, provincia de Huarochirí, departamento de Lima.
- Moción 325.- De la diputada Andrade Salguero de Alvarez.- Al distrito de Ricardo Palma, provincia de Huarochirí, departamento de Lima.
- Moción 324.- Del diputado Perez Quispe.- Al distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, departamento de Puno.
- Moción 321.- De la diputada Paredes Navarro.- Al Hospital Nacional Alberto Sabogal Sologuren.
- Moción 322.- De la diputada Silupú Inga.- Al glorioso y emblemático Colegio San Miguel de Piura.
- Moción 301.- Del diputado Huaman Cornejo.- Al distrito de Jililí, de la provincia de Ayabaca, departamento de Puno.
- Moción 300.- Del diputado Segura Figueroa.- Por el Día de las Fuerzas Armadas del Perú.
- Moción 299.- Del diputado Huaman Cornejo.- A la provincia de Talara, departamento de Piura.
- Moción 297.- De la diputada Gamarra Pita.- A la población del distrito de Quinuabamba, provincia de Pomabamba, departamento de Áncash.
- Moción 294.- De la diputada Barbarán Reyes.- Por el Día del Fisioterapeuta.
- Moción 293.- De la diputada Barbarán Reyes.- A la Institución Educativa Técnico FAP Manuel Polo Jiménez.
- Moción 292.- Del diputado Gatica Vega.- A la ciudad de Rioja.

-o-

El PRESIDENTE solicitó que a la brevedad el grupo parlamentario pendiente alcance la nómina de sus integrantes en la Comisión Especial de Seguimiento y Fiscalización Parlamentaria de las Inversiones y Recursos Públicos destinados a la Prevención y Atención de los Efectos del Fenómeno de El Niño.

La diputada CHACÓN DE VETTORI sostuvo que Fuerza Popular no había contado con el tiempo para reunirse y decidir la nómina solicitada, habida cuenta de la decisión de la Presidencia, la cual objetó, de citar a una nueva sesión en horas de la tarde.

-o-

Fue aprobada la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-o-

Después de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 16:14 h.